

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE.
Ibagué Tolima, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2.020)

REF: Proceso Pertenencia de MARIA LILIA RINCON ANGEL
contra HEREDEROS CIERTOS E INDETERMINADOS DE LA
SUCESION DE RAFAEL ARAOS Y PERSONAS INCIERTAS E
INDETERMINADAS
Rad. 73001-31-03-003-2018-00129-01

Como quiera que no se pudo llevar a cabo la audiencia fijada en auto anterior, debido a inconvenientes técnicos del sistema de justicia siglo XXI e internet en el Palacio de Justicia, según información dada por los técnicos del edificio, en consecuencia, el Despacho procede a fijar fecha para el día **6 de NOVIEMBRE de 2020 hora 9:00 am**, para llevar a cabo **AUDIENCIA INICIAL Y JUZGAMIENTO** que trata el art. 372 en concordancia con el art. 373 del C.G.P., notifíqueseles a las partes, para que asistan personalmente a esta audiencia y absuelvan los interrogatorios que hayan sido solicitados por las partes. Audiencia que se llevará a cabo de manera virtual o presencial, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.

En esta misma audiencia se recepcionarán las declaraciones de MARLENY LILIANA CARVAJAL H, ROSALBA RINCON PEÑA Y LIDA VIVIANA NUÑEZ.

Comuníquese a la dirección seccional administración judicial para la asignación de una sala para llevar a cabo la audiencia aquí fijada.

NOTIFIQUESE,
La Juez


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ